# ACTA CP Nº 15/2022

En Madrid, a 13 de julio, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente y en la sede del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (C/ José Picón nº 9), se celebra sesión de la Comisión Permanente para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la CP Nº 14/2022.

### 2. Informe decana:

- 2.1. Actualidad UICM:
  - Reunión Junta Directiva.
  - Día de las profesiones.
- 2.2. Solicitud fisioterapeutas en fraude de ley.
- 2.3. XXV Aniversario Colegio de Fisioterapeutas de Canarias.

## 3. Informe secretaria general:

- 3.1. Actualización convenio UFEDEMA.
- 3.2. Plataforma Legit.Health.
- 3.3. Trámite de colegiación. Requisitos.
- 3.4. Solicitud de aval del Colegio.
- 3.5. Voto por correo. Actualización convenio con Correos.
- 3.6. Colaboración calendario solidario 2023.
- 3.7. Fundación Lesionado Medular (FLM).
- 3.8. Comisión de Formación.
- 3.9. Propuesta de colaboración UNIR Universidad Internacional de La Rioja.
- 3.10. Ayudas del Colegio en proyectos de investigación.
- 3.11. Denuncia 2022/52.
- 3.12. Jefatura de personal.

#### 4. Informe tesorera:

4.1. Aprobación de presupuestos.

### 5. Informe vicedecano:

5.1. Actualización Campaña de escolares.

### 6. Informe vicesecretario:

- 6.1. Pack de bienvenida para las nuevas personas colegiadas.
- 7. Aprobación de expedientes de manera extraordinaria.
- 8. Ruegos y preguntas.

\_\_\_\_\_\_

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

Dña. Aurora Araújo Narváez (decana)

D. Pablo Herrera Jiménez (vicedecano)

Dña. Montserrat Ruiz-Olivares García (secretaria general)

Dña. Olga Cures Rivas (tesorera)

D. Raúl Ferrer Peña (vicesecretario)

La secretaria general solicita a los asistentes la presencia de Dña. Mª Carmen San Frutos, con voz pero sin voto, para aclarar las dudas que pudieran surgir de tipo de dirección administrativa, lo cual es aprobado por asentimiento de los presentes.

Una vez comprobada la existencia de quórum la decana procedió a abrir la sesión, a las 12.15h, con el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionados, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos:

## 1. Lectura y aprobación del Acta de la CP Nº 14/2022.

La secretaria general informa que se ha enviado a todos los componentes de la Comisión Permanente la redacción completa provisional del acta CP Nº 14/2022 para ser publicada en el Portal de Transparencia, correspondiente a la reunión celebrada el día 6 de julio del 2022. La secretaria general solicita la aprobación por parte de los asistentes sobre la redacción del acta.

Dado que no hay ninguna intervención para proponer modificaciones, se procede a aprobarla por asentimiento.

### 2. Informe decana:

### 2.1. Actualidad UICM:

### Reunión Junta Directiva

Toma la palabra la Sra. decana para informar de la reunión el pasado 7 de julio de la Junta Directiva a la que asistió esta vez de manera telemática. En la misma se abordaron los siguientes temas:

- Propuesta del Colegio de Criminología para estudiar las distintas fórmulas para establecer un sistema alternativo para fijar la cuota de UICM para el 2023.
- Se deniega la solicitud de compartir carpa entre varios colegios en el Día de las Profesiones.
- Propuesta de sumar una nueva universidad al convenio de colaboración, esta vez, la Universidad Autónoma de Madrid.
- Sobre el listado de peritos se siguen realizando gestiones para que se pueda informar a la ciudadanía en aras del derecho a la mejor defensa y poder colgar los distintos listados en las distintas página web de los colegios profesionales, algo que desde Competencia se estaría denegando.
- Se ha renovado el convenio con Nueva Mutua Madrileña.
- La decana renunció a ser jurado en el premio al Colegio más innovador, toda vez que el Colegio presenta la Plataforma de la investigación al mismo.

## Día de las Profesiones 2022 (VI Edición)

La última reunión antes del verano del Grupo de Trabajo de responsables de comunicación de los Colegios para la organización del Día de las Profesiones 2022 tendrá lugar el próximo 18 de julio de 2022 (lunes), a las 13.00h, <u>de manera presencial</u>, en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (Serrano, 9 – 1ª planta) y, <u>de manera telemática</u>, vía Zoom Desde UICM se facilitará el contacto de la empresa que servirá el mobiliario de la carpas, a fin que, aquellos colegios que así lo deseen, puedan contratar directamente cualquier mobiliario adicional al mostrador, 2 sillas altas y mesa alta que facilitará esta Unión en cada carpa.

## 2.2. Solicitud fisioterapeutas en fraude de ley.

Se informa que se han recibido dos respuestas de cuatro solicitudes enviadas de presupuesto para la realización de un dictamen jurídico respecto de la situación de los fisioterapeutas en abuso de temporalidad de la Comunidad de Madrid. Siendo los recibidos:

- D. M.A.S.
- D. N.M.

El presupuesto del primero es de 968€ con IVA incluido y 1200€ el segundo.

La Comisión Permanente aprueba por unanimidad que sea el primero, D. M.A.S., quien realice dicho informe jurídico y así quedará reflejado también en el informe de la tesorera al aprobar su presupuesto.

## 2.3. XXV Aniversario Colegio de Fisioterapeutas de Canarias.

La decana informa de su asistencia, el pasado sábado 9 de julio, al evento organizado por el Colegio de Fisioterapeutas de Canarias con motivo de su XXV aniversario.

## 3. Informe secretaria general:

### 3.1. Actualización convenio UFEDEMA.

Ayer martes, 12 de julio, se publicó la Nota de Prensa conjunta por la actualización del convenio con UFEDEMA. Convenio que también se dará publicidad entre las personas colegiadas.

## 3.2. Plataforma Legit.Health.

La secretaria general informa de que aún no se ha mandado mail a las personas colegiadas para que se puedan loguear y acceder a la plataforma de Legit. Health.

Se sigue realizando gestiones con la empresa. Nos informan que para que las personas colegiadas puedan acceder a la herramienta tendrán que realizarlo a través de una plataforma de pago, como si fuera una suscripción, aportando el número de una tarjeta de crédito/débito. Requisito que se tendría en cuenta solo cuando se sobrepasara las licencias subvencionadas por el acuerdo con el Colegio. No obstante, no parece ser lo más conveniente tener que aportar el número de tarjeta al ser un proyecto subvencionado por el Colegio, de alguna manera se debería dejar solo para los casos que sobrepasen lo pactado.

Se abre un turno de intervenciones y se acuerda, bien buscar una alternativa al número de tarjeta, bien informar detalladamente a las personas interesadas si no existe alternativa por parte de los desarrolladores de la plataforma.

Sobre la opción comentada por teléfono de aumentar las 5 licencias en vez del plazo de 6 meses sugerido al no llegar a los 65 accesos consensuados, la Comisión Permanente no aprecia que el aumento de licencias sea interesante para el Colegio, no obstante si es la única solución, se aceptaría de cara a lanzar el proyecto cuanto antes.

Por otro lado, se informa que ha recibido una solicitud de acceso de una colegiada fuera de plazo, informándose que el listado de las personas interesadas ya se envió a la empresa y que si en un futuro se abriera nuevo plazo se le avisaría.

### 3.3. Trámite de colegiación. Requisitos.

La secretaria general, después de recibir alguna duda al respecto, recuerda una vez más los requisitos y el trámite de colegiación, así como el art. 3.3. de la Ley de Colegios Profesionales en cuanto a la colegiación:

- Para colegiarse será necesario el título de Diplomado o Graduado en Fisioterapia. En caso de no tenerlo será imprescindible el <u>certificado sustitutorio</u>, expedido por la universidad. Desde el Colegio se comprobará su autenticidad en el Registro Nacional de Títulos del Ministerio. La comprobación lleva escasos minutos siempre y cuando la universidad lo haya facilitado.
- "Cuando una profesión se organice por colegios territoriales, bastará la incorporación a uno solo de ellos, que será el del domicilio <u>profesional único o principal,</u> para ejercer en todo el territorio español. A estos efectos, cuando en una profesión solo existan colegios profesionales en algunas Comunidades Autónomas, los profesionales se regirán por la legislación del lugar donde tengan establecido su domicilio profesional único o principal, lo que bastará para ejercer en todo el territorio español".

Desde la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM) informan habitualmente del peligro que supone las nuevas colegiaciones cuando no se solicitan los requisitos adecuados, abriendo paso al fraude e intrusismo profesional.

#### 3.4. Solicitud de aval.

Se recibe la solicitud de aval para Título de Máster Universitario en Fisioterapia en Salud de la Mujer y Salud Pélvica de 60 créditos ECTS enfocado a la especialización y que da acceso al Doctorado.

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) del Ministerio de Educación contempla que los títulos que se presenten para verificación puedan presentar avales de instituciones relacionadas con el título. Hasta el momento, han obtenido el aval de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid y desearían someter también la propuesta de Título de Máster Universitario en "Fisioterapia en salud de la mujer y salud pélvica" a la valoración por parte del Ilmo. Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid y en caso de que lo consideren oportuno les concedan su aval.

La secretaria general comenta que, desde hace años, la Institución no cuenta con un sistema aval de acciones formativas externas y así se le ha contestado a la colegiada.

## 3.5. Voto por correo. Actualización convenio con Correos.

Después de la reunión mantenida el pasado 6 de julio con Dña. R.M.V., gestora comercial que el Colegio tiene asignada desde Correos, se ha gestionado la contratación del **apartado de correos 13089** por un plazo de tres meses.

Sobre el servicio urgente de Correos, consulta que debía trasladar Dña. R., nos comentan que hasta septiembre no sabría si el servicio de entrega el mismo día de las elecciones se podría realizar. No obstante, como alternativa se podría gestionar la entrega a través de una notaría. En los próximos días recibiremos el presupuesto de la notaría.

La secretaria general informa que, en las pasadas elecciones, 610 personas colegiadas solicitaron el voto por correo, siendo 274 los votos emitidos correctamente. El coste por voto certificado son 4.5-4.6€.

La Comisión Permanente acuerda por unanimidad subvencionar el voto por correo para aumentar así la participación, decisión que será ratificada en la próxima Junta de Gobierno.

Por otro lado, se ha actualizado el convenio suscrito por el Colegio mejorando las tarifas actuales en paquetería y aplicando descuento también en envíos.

#### 3.6. Colaboración calendario solidario 2023.

Se recibe la propuesta de colaboración de un colegiado bombero para la realización del calendario solidario 2023. Se está a la espera de recibir los detalles de dicha colaboración.

### 3.7. Fundación Lesionado Medular (FLM).

Finalmente, después del envío de varios correos con el responsable de la protección de datos de la Fundación Lesionado Medular, se ha acordado firmar un convenio de colaboración, así como la realización de una Nota de Prensa conjunta sobre zambullidas.

### 3.8. Comisión de Formación:

## Formación online. Honorarios docentes

El 23 de septiembre se impartirá la formación online sobre tecnologías móviles. En el tarifario de honorarios de docentes no se contempla la formación online. Hay un precedente de abonar 100€/h equiparándolo a docente de Madrid.

Se aprueba por unanimidad incorporándolo al tarifario.

### Solicitud de reembolso de inscripción

Se recibe el escrito de una colegiada que debía haber asistido a la formación de ecografía pulmonar y que finalmente no asistió debido a un malentendido por haberse apuntado a dos formaciones.

Una vez expuesta la situación se acuerda analizar la misma en la próxima Junta de Gobierno el día 27 de julio.

## 3.9. Propuesta de colaboración UNIR Universidad Internacional de La Rioja.

Según se acordó en la pasada reunión de la Comisión Permanente, se ha solicitado información, tanto al colegiado, D. J.Z.S., como a la Universidad de la Rioja (UNIR)

después de recibir la solicitud de colaboración por parte de la Universidad en la difusión del Experto Universitario en Readaptación Deportiva en Fútbol, del que es docente dicho colegiado. Formación que está dirigida a todos aquellos profesionales que quieran dirigir su carrera hacia el mundo del deporte.

Concretamente, se les solicitó que nos aclararan las siguientes dudas sabiendo que la formación es libre, no así el desempeño profesional y de cara a evitar confusión, delimitar competencias y evitar intrusismo profesional:

- ¿Es una formación abierta a profesionales de la actividad física y deporte y a fisioterapeutas?
- ¿Se informará de qué competencias tiene cada profesional durante las distintas fases dentro de una lesión?
- Es decir, la parte de lesiones y su gestión si está abierta a profesionales no sanitarios, ¿se informará que deben ser los profesionales sanitarios quienes gestionen esa primera parte?
- ¿Qué es un readaptador? ¿Es un profesional de la actividad física y deporte? ¿Es un fisioterapeuta? ¿Ambos? Actualmente es una figura confusa sin regulación.

Se está a la espera de recibir contestación.

### 3.10. Ayudas del Colegio en proyectos de investigación. Seguimiento.

Después de solicitar la memoria final a los proyectos de investigación que recibieron la Ayuda de 15000€ otorgada por el Colegio en el 2021, una vez pasados los 18 meses que recoge las bases, se ha recibido la petición de uno de ellos, "Efectos del entrenamiento de la musculatura respiratoria en la calidad de vida, función física, pulmonar y estado psicológico en pacientes que han superado la COVID-19", de ampliar el plazo de presentación de la memoria por otros 18-24 meses ya que quieren realizar análisis secundarios, aunque el artículo ya redactado.

Se abre un turno de intervenciones acordándose retrasar la entrega un par de meses si lo precisa, por problemas administrativos o de recogida de muestra, pero no por realizar estudios secundarios ya que esto se saldría del proyecto principal y así se le notificará al colegiado.

### 3.11. Denuncia 2022/52.

Como se acordara en la pasada reunión de la Comisión Permanente, se ha solicitado información a un colegiado que impartió formación en un curso dirigido a licenciados en cualquier rama, fisioterapeutas, profesores de educación física o nutricionistas, después de que se recibiera la denuncia de una colegiada por pensar que se podría estar fomentando el intrusismo profesional.

## https://esyde.eu/master-en-actividad-fisica-salud-y-patologias/

En primer lugar, el colegiado manifestó sorpresa por la especial "sensibilidad" de la compañera colegiada respecto a la participación de fisioterapeutas en este tipo de formaciones. A su modo de ver, se trata de un escaparate perfecto para que cada profesional conozca hasta dónde debe llegar su parcela y se huya de los debates que aparecen en redes sociales, construyendo una opción de trabajo interdisciplinar que tanta falta hace desde todos los colectivos.

Su participación en la formación el pasado mes de mayo fue anecdótica, teniendo una duración de 4,5h. Los principales contenidos abordados fueron conceptos remarcando en

todo momento dónde comienza el trabajo de un profesional como el fisioterapeuta y cuándo el de otros profesionales para continuar con la mejora del rendimiento físico en etapas de postrehabilitación. "Mi profesión siempre ha ido por delante de mis intereses".

Analizada la información recibida la Comisión Permanente acuerda, por unanimidad, contestar a la colegiada y archivar el expediente informativo.

## 3.12. Jefatura de personal.

Se informa que gerente y la responsable del departamento económico estarán tres semanas de vacaciones.

Por otro lado, se ha redactado un anexo al contrato laboral de Dña. A.F., trabajadora que, por conciliación laboral, realiza su jornada a distancia dos días a la semana.

#### 4. Informe tesorera:

### 4.1. Aprobación de presupuestos:

Toma la palabra la Sra. tesorera para comentar que, finalmente, el evento con personas colegiadas del XXV aniversario se ha saldado por un total de  $26470\epsilon$  más la actividad formativa de  $600\epsilon$ .

Por otro lado, la tesorera presenta el siguiente presupuesto ya comentado por la secretaria general:

- Informe jurídico......968€ IVA incluido

La Comisión Permanente aprueba el presupuesto.

#### 5. Informe vicedecano:

### 5.1. Actualización Campaña de escolares.

Toma la palabra el vicedecano, D. Pablo Herrera, para informar de los avances en la actualización de la Campaña de Escolares, en cuyo lanzamiento y difusión se está trabajando para que se realice en el mes de octubre, tanto con la empresa creativa TePrefieroComoAmigo, como con el fisioterapeuta y ergónomo, D. M.G., colaborador necesario en la actualización de los mensajes y creatividades.

## 6. Informe vicesecretario:

### 6.1. Pack de bienvenida para las nuevas personas colegiadas.

Subidos ya los 6 vídeos a la plataforma de formación, como se comunicó la semana pasada en la reunión de esta Comisión Permanente, se han confeccionado las carátulas y, próximamente, se le dará difusión entre las personas colegiadas.

Práctica de fisioterapia digital - Raquel G. Tarrazo

Creación de contenidos audiovisuales - Allen Bonilla

La búsqueda de empleo - Marina González

Fisioterapia basada en pruebas - Maelán Fontes

Comunicación en Fisioterapia - Luis Torija

Cómo crear y mantener una red de contactos - Julián Casas

## 7. Aprobación de expedientes de forma extraordinaria.

Toma la palabra la secretaria general para comentar que, según se contempla en el artículo 22.2 de los Estatutos, son atribuciones del Pleno de la Junta de Gobierno:

"Resolver sobre la admisión de los/las fisioterapeutas que soliciten incorporarse al Colegio, pudiendo ejercer esta facultad el/la decano/a, en casos de urgencia o de necesidad, sometiéndola a la ratificación de la Junta de Gobierno inmediatamente posterior, dentro del plazo que establece el artículo 24.1 de estos Estatutos".

Por lo expuesto, tras revisar la documentación, así como de los respectivos expedientes solicitados hasta la fecha, <u>se procede a la aprobación por la decana, con efectos al día de la fecha, de los siguientes expedientes de altas</u>, siendo ratificados en la próxima reunión de la Junta de Gobierno.

Alta por procedimiento extraordinario 13/07/22

**ALTAS** 

## 8. Ruegos y preguntas.

<u>CIERRE</u>.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión de orden de la Sra. decana se levanta la misma a las 14 horas y 00 minutos, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, la Secretaria General, Certifico.